

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE LA COMPAÑIA CORALBEEFATSA S.A.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintitrés días del mes abril del dos mil diecinueve, siendo las trece horas treinta, en Samanes, Mz #133 solar 9 villa# 1, se reúnen los accionistas de la Compañía "CORALBEEFATSA S.A.", con el objeto unánime de constituirse en Junta General Ordinaria de accionistas.

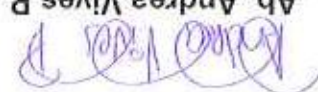
La señora Abogada Jessica Alexandra Cisneros Alvarez, en representación: a) Compañía Sigtuna S.A. en calidad de Gerente General, conforme lo acredita mediante copia de nombramiento que se adjunta en este expediente, propietaria de setecientas noventa y nueve acciones ordinarias y nominativa de 1 dólar cada una, lo que le confiere setecientos noventa y nueve votos; b) Compañía Japar S.A., en calidad de Gerente General conforme lo acredita mediante copia de nombramiento que se adjunta en este expediente, propietaria de una acción ordinaria y nominativa de 1 dólar cada una, lo que le confiere un voto;

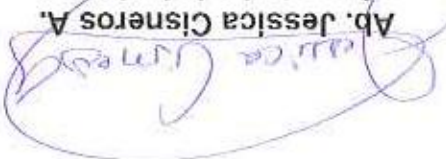
c) Ab. Andrea Vives Pelaez.

La Junta designa como Secretaria a la señora Ab. Jessica Cisneros Alvarez y como Presidente ad-hoc a la señora Ab. Andrea Vives Pelaez. La Secretaria con vista del libro de acciones y accionistas certifica la presencia total del capital pagado. Acto seguido la Presidente ad-hoc declara instalada la sesión aprobándose por unanimidad el siguiente orden del día:

PRIMERO: Conocer y aprobar el informe de Comisario y administración, así como las cuentas, balance general y estados financieros por el ejercicio 2018.- En consecuencia, la Junta resolvió por unanimidad: Aprobar el informe de Comisario y administración, como las cuentas, balance general y estados financieros, que indica que no ha habido movimientos que generen ingresos para la compañía por lo tanto no se tienen utilidades o beneficios sociales que repartir.

SEGUNDO: Designación de Comisario. Se designó como Comisaria a la señorita Joselyn Tatiana Salcedo Pulla. La Junta autoriza al Gerente General para que fije la retribución correspondiente al Comisario. Por no haber asunto adicional que tratar, se suspendió la sesión para redactar esta acta, la misma que se leyó íntegramente a los asistentes, quienes la firman en señal de aceptación a todos sus términos.


Ab. Andrea Vives P.
Presidenta ad-hoc de la Junta.


Ab. Jessica Cisneros A.
Secretaria de la Junta.
P.D.Q.R.de las compañías Japar S.A.
y Sigtuna S.A.